

ANUNCIO

Habiéndose procedido por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024 a la valoración provisional de los méritos en el **PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA/S PLAZA/S CORRESPONDIENTES A LA CATEGORIA DE OFICIAL ALBAÑIL GRUPO/SUBGRUPO C/C2, AFECTADAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA**, se hace pública la valoración y los resultados provisionales de la puntuación con la identificación de los cuatro dígitos del documento nacional de identidad de los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima del presente proceso selectivo se ha procedido a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, de resultados de lo cual la puntuación provisional de cada uno de ellos son los siguientes, por orden alfabético:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
***2432**	DEL TORO	NAVARRO	JUAN FLORENCIO	8	2	10
***9475**	FLEITAS	FLEITAS	ALBERTO	8	2	10
***0966**	LOZANO	UCEDA	JUAN CARLOS	8	2	10
***7895**	MEDINA	MEJIAS	RAMON ORLANDO	0,63	0	0,63
***4203**	PEREZ	JIMENEZ	CARMELO	8	2	10
***0674**	SANCHEZ	RUANO	FRANCISCO JOSE	8	2	10
***8426**	VEGA	PEREZ	JACOBO	2,59	2	4,59

Dando cumplimiento a lo establecido en la Base Séptima del presente proceso selectivo, dichas puntuaciones provisionales se deberán hacer públicas en el Tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, para general conocimiento y a los efectos de que los aspirantes que así lo consideren puedan formular las alegaciones y/o reclamaciones que a su interés le convengan en el plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del del día siguiente de la publicación de la valoración provisional.

Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica

Presidenta del Tribunal

Noelia Esther Martin Sánchez

Secretario del Tribunal

Antonio Peña Betancor



